

CURSO 2021-22

**ESCENARIOS POSIBLES ANTE LA
SITUACIÓN DE PANDEMIA.
ACTUACIONES.**

IES PARQUE LINEAL. ALBACETE

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

1. INTRODUCCIÓN

La Resolución de **16/06/2021**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha. [2021/7403 menciona:

La actividad lectiva presencial se considera el principio general de actuación en el modelo educativo de Castilla-La Mancha. Para garantizar este sistema de enseñanza, resulta imprescindible el seguimiento de los protocolos de actuación necesarios de higiene, limpieza y control sanitario.

Por tanto, en el Departamento de ciencias naturales somos conscientes de la necesidad de implementar de manera precisa estas indicaciones.

Igualmente, para el curso 2021/2022 la planificación de las actividades complementarias y extracurriculares tendrá en cuenta la posible evolución de la pandemia y las recomendaciones sanitarias en cada momento.

La acción tutorial tendrá en consideración el refuerzo positivo y el apoyo emocional.

El Plan de Contingencia contemplará los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) en función de los niveles de alerta previstos en la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.

2. POSIBLES ESCENARIOS Y MODELOS DE FORMACIÓN

En el Plan de Contingencia del centro se contemplan los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) según el escenario en el que nos encontremos, que se desarrollarán en las programaciones didácticas de este departamento:

- **Escenario 1:** Presencialidad.
- **Escenario 2:** Semi- presencialidad. Adaptación ante una situación de control sanitario.
- **Escenario 3:** No presencialidad.

ESCENARIO 1. PRESENCIALIDAD.

La metodología didáctica para este escenario se encuentra desarrollada y descrita en la programación didáctica general del departamento de ciencias naturales y en concreto en cada una de las materias que impartimos.

ESCENARIO 2. SEMI- PRESENCIALIDAD. ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO.

En el caso en que el alumnado por motivos de salud o de aislamiento preventivo no puedan asistir con carácter presencial a las clases, los proporcionaremos los planes de trabajo que sean precisos, teniendo en cuenta las orientaciones dadas y realizando un seguimiento adecuado de los mismos. Nos coordinaremos a través del tutor de cada grupo y con el equipo de orientación.

Este curso académico 2021-2022 se inicia con presencialidad completa en el IES Parque Lineal.

En los casos positivos aislados que han surgido y de confinamiento preventivo nos hemos puesto en comunicación con los alumnos y familias con el fin de indicarles las tareas que deben realizar periódicamente. La situación no se ha prolongado y los alumnos se han incorporado a sus grupos presencialmente. Seguiremos actuando del mismo modo.

En el caso de darse la circunstancia de aislamiento domiciliario se prolongue más de quince días las clases virtuales en *streaming* se seguirán desde casa con el equipo informático adecuado, los alumnos asistirán a las clases online junto a sus compañeros que estarán en el aula, y desarrollarán las actividades y tareas que se propongan al resto del grupo. Se pretende que el alumno que permanece en casa se sienta integrado en el grupo en todo momento. Las tareas y pruebas orales se realizarán, y se revisarán y corregirán en grupo y el alumno o alumna participarán como un miembro más del grupo. Las pruebas escritas las realizará el alumno desde casa y en conexión online a tiempo real.

Se utilizará preferentemente la plataforma oficial *educamosclm*.

En caso de semi- presencialidad se priorizará la presencialidad del alumnado con mayor vulnerabilidad académica y/o social y la de los grupos de 4º de la ESO. Así mismo, se minimizará el tiempo de formación no presencial, reduciendo al máximo posible los días de no asistencia al centro

Siempre se garantizará la presencialidad del alumnado hasta el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

La activación del escenario 2 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer.

Cuando en el centro educativo se detecte alguna situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deban adoptar, que podrán consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente, departamento didáctico, administración, etc...).

Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas. La atención educativa presencial seguirá siendo el modelo básico, que se complementará con la educación no presencial como herramienta auxiliar para un grupo de alumnas/os, un aula, un curso o una etapa educativa, dependiendo de la situación que se produzca.

En todo momento se priorizará la presencialidad del alumnado de 1º y 2º de ESO, siempre que no sean los alumnos objeto de aislamiento. Para ello, se contempla, en la medida de las posibilidades de espacio y de personal docente de nuestro centro educativo, desdoblar dichas unidades e incluso la posibilidad de modificar los horarios si fuera necesario.

Si la enseñanza semipresencial se alargase en el tiempo, se daría prioridad a los alumnos que cursan niveles finales, a saber, 4º de ESO y 2º de Bachillerato, por el propio carácter de las enseñanzas cursadas.

ESCENARIO 3. NO PRESENCIALIDAD.

Esta formación sólo se llevará a cabo en caso de que aparezca algún brote en todo o parte del centro educativo, en algún momento del curso 2021/2022.

Nuestras modificaciones parten de las propuestas de mejora recogidas en la memoria anual del curso 2020/2021 y tendrán también en consideración los resultados obtenidos en la evaluación inicial. En todo caso, se atenderá al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo vigente en todo momento.

La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente.

En todos los niveles y para todas las materias del departamento **la metodología didáctica cambiará respecto a la programada en caso de presencialidad:**

La actividad lectiva no presencial se desarrollará, preferentemente, a través de la plataforma educativa que la Consejería ha preparado a tal

fin: aulas virtuales, comunicación directa con alumnos y tutores legales para informar de aspectos académicos, de rendimiento, de asistencia a las clases virtuales y en *streaming*, así como de aspectos integrales de cada alumno

Se participará activamente en las aulas virtuales, las actividades que se realizarán en cada sesión se referirán a los aspectos tratados en cada periodo lectivo, las actividades que propondremos serán actividades de refuerzo de los estándares a los que se refiere el contenido de cada sesión y habrá *feedback* continuo entre el grupo y el profesor de la materia.

El centro entregará, en régimen de préstamo, los dispositivos tecnológicos de los que disponen para alumnado que lo necesite, siendo prioritarios los beneficiarios de las ayudas de uso de libros de texto del 100% que no disponga de este dispositivo tecnológico.

Los **contenidos** se secuenciarán a lo largo del curso de manera equilibrada. Seguiremos la Temporización marcada en las programaciones de nuestras materias pero atendiendo a reequilibrar en todo momento los tiempos con el fin de que los tres momentos de evaluación en la ESO y los cuatro momentos de evaluación en Bachillerato queden compensados en contenidos y tareas.

Los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar están marcados en las programaciones didácticas en relación a los estándares básicos.

Las **actividades lectivas** que desarrollaremos serán las que puedan desarrollarse de forma no presencial. Todas las actividades lectivas que tengan un perfil de presencialidad obligada dejarán de llevarse a cabo, del mismo modo se actuará en el caso de las actividades extraescolares de grupo.

En las **actividades** que se realizarán pondremos especial atención a que no se pierda la cohesión del grupo, se plantearán actividades que faciliten el trabajo en grupo, que contribuyan a la motivación en el aprendizaje y que faciliten el autoaprendizaje y la simulación de experiencias. Se prestará también atención a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, con actividades especiales de refuerzo y ampliación seleccionadas de manera individual. Asimismo, contribuirán al refuerzo de las competencias adquiridas.

Los profesores del Departamento nos mantendremos en comunicación continua para evitar descompensaciones en los grupos del mismo nivel. De este modo, seleccionaremos las actividades de manera conjunta.

La **evaluación y la calificación** del alumnado se guiará en lo marcado en las programaciones: se valorará el trabajo diario, la participación, así como las pruebas orales y escritas que se vayan realizando en cada trimestre (ver criterios de evaluación y calificación)

La evaluación seguirá siendo continua, formativa y global. Asimismo, el alumnado y los tutores legales será informados, con la publicación en la página web del IES Parque Lineal no solo de los criterios de calificación, sino de la totalidad de las Programaciones didácticas del Departamento.

3. HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y EVALUACIÓN.

Como ya se ha mencionado en el apartado anterior, en la actualidad se dispone en nuestro centro educativo de distintas vías de comunicación con el alumnado y/o familias que requieren de una dotación tecnológica adecuada.

Previamente a la impartición de clases online (*streaming*) el equipo directivo ha llevado a cabo la labor de recabar información sobre los equipos informáticos de cada familia, el acceso a internet y la actualización de los emails y contraseñas de papas, tanto del alumnado como de la familia, para asegurarnos la conectividad en el caso de que fuera necesaria la implantación del escenario 2 o 3.

Las herramientas y/o instrumentos que se utilizarán serán los siguientes:

- **Plataforma educativa de Catilla- La Mancha:** Será la plataforma de comunicación de la comunidad educativa por tratarse de la herramienta de gestión académica y administrativa de los centros educativos y la que utilizamos cotidianamente.
- **Plataforma educativa de Castilla-La Mancha (educamosclm):** es la plataforma preferente como **Entorno Colaborativo de Aprendizaje y aulas virtuales**, válida para todos los niveles educativos, ya que permite la creación y utilización de Recursos Educativos (compartir y/o descargar material, hacer exámenes, realizar clases en *streaming*) a disposición de los docentes y alumnado, así como el diseño de actividades de evaluación y otras funcionalidades o la propia gestión del aula. Dicha plataforma ya está operativa a principio de curso.

- **Microsoft Teams:** estas cuentas constituyen para el profesorado el entorno apropiado para el uso de **herramientas colaborativas** (documentos de texto, hojas de cálculo, presentaciones), la utilización de videoconferencias para reuniones con familias, etc...

Como consecuencia se pondrá especial interés:

- a) en **el uso de las TIC se potenciará**, en la medida de lo posible, que las herramientas seleccionadas faciliten el trabajo en grupo, que contribuyan a la motivación en el aprendizaje y que faciliten el autoaprendizaje y la simulación de experiencias. Así mismo, contribuirán al refuerzo de las competencias adquiridas.
- b) en el **ajuste de los procesos de evaluación y calificación**, se promoverán instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, evitando un uso exclusivo de los exámenes online, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.
- c) en el **seguimiento del alumnado** ya que será una de las prioridades en el sistema de educación no presencial. Tanto el profesorado en general como los tutores y tutoras en particular velarán por que ningún alumno o alumna se quede atrás en la recepción de la información o en cualquier otro aspecto.
- d) en la **implementación de metodologías activas** que puedan dar respuesta a las necesidades particulares de un grupo. No se tratará exclusivamente del envío de tareas y su corrección, se planteará una comunicación continua con el alumnado con explicaciones directas donde se implique a todo el grupo con el fin de que el alumnado se sienta integrante del grupo en esos momentos difíciles.

4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. AJUSTES.

Los instrumentos aplicables al proceso de evaluación del aprendizaje en los escenarios 2 y/o 3 posibles, son los siguientes,

- A. TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN.** Utilizadas en situaciones espontáneas de aula (*streaming*) y permiten evaluar procedimientos y actitudes. Siendo imprescindible la asistencia a las clases virtuales con la cámara y el micrófono encendidos.
- B. REVISIÓN DE TAREAS Y TRABAJOS.** Fundamentalmente utilizadas para evaluar procedimientos (tareas, ejercicios, trabajos, exposiciones,... que los alumnos entregarán a través de la plataforma educativa). Actividades de autoevaluación y coevaluación
- C. PRUEBAS ESPECÍFICAS.** Apropriadadas para evaluar conceptos y procedimientos. Las pruebas o exámenes (escritas u orales) propuestos tendrán en cuenta en todo caso los estándares mínimos de aprendizaje evaluables, que incluyen o a los que

hacen referencia, para asignarles un **nivel de logro**. En este apartado es de especial relevancia que la cámara y el micrófono del alumnado estén activados, siendo imprescindibles en la realización de los exámenes.

Los contenidos que se trabajarán serán los relativos a los **estándares básicos** establecidos en las programaciones didácticas de cada una de las materias de nuestro departamento y se evaluarán teniendo en cuenta las características de semipresencialidad o no presencialidad.

En 1º, 3º y 4º de ESO establecemos **la siguiente ponderación de los criterios de evaluación** (asociados a sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables) **con cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados para obtener las calificaciones:**

1. Pruebas específicas	C	80%
2. Revisión de tareas	B	10%
3. Técnicas de observación	A	10%

En 1º Y 2º de BACHILLERATO establecemos la siguiente **ponderación de los criterios de evaluación** (asociados a sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables) **con cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados para obtener las calificaciones:**

1. Pruebas específicas	C	90%
2. Revisión de tareas	B	5%
3. Técnicas de observación	A	5%

Se adecuarán los estándares de aprendizaje y los contenidos, siendo los **estándares básicos** para la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, el eje vertebrador en el escenario 3 (no presencial).

Para determinar el grado en el que cada estándar de aprendizaje ha sido adquirido, debemos asignar niveles de logro para cada uno de ellos. Se establecen cinco niveles de logro del estándar, a saber:

Nivel 1: Indicador de logro: 1. Estándar de aprendizaje no conseguido

Nivel 2: valor indicador de logro: 2. Estándar de aprendizaje conseguido de forma aceptable o suficiente.

Nivel 3: Valor de indicador de logro 3. Estándar de aprendizaje conseguido de forma buena o bien.

Nivel 4: valor de indicador de logro 4. Estándar de aprendizaje conseguido de forma muy buena o notable.

Nivel 5: Valor de indicador de logro 4. Estándar de aprendizaje conseguido de forma excelente o sobresaliente.